



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

NOTA INTERIOR

Madrid 11/10/2023

REMITENTE	Apoyo a la Comisión Permanente
DESTINATARIO	Mediación

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Prorrogar la vigencia del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ayuntamiento de Badajoz para aplicar la Mediación intrajudicial civil y familiar por el período de cuatro años, hasta el 11 de noviembre de 2027.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL SECRETARIO GENERAL (e.f.),

Fdo.: Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma